



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Veintinueve, (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)**

RAD No 08-001-40-53-007-2023-00387-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2023-00387-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ROSA MARIA DE LOS REYES CABARCAS
APODERADO : VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA
ACCIONADA : COLFONDOS S.A
VINCULADOS : KRONOS INVESTIGACIÓN Y CONSULTORIA LTDA, SEGUROS
BOLIVAR S.A

En la presente acción de tutela instaurada por ROSA MARIA DE LOS REYES CABARCAS en representación del joven BALMES JESÚS MANJARRES DE LOS REYES a través de apoderado Contra COLFONDOS S.A la parte accionante impugnó el fallo proferido el 23 de junio de 2023, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionante ROSA MARIA DE LOS REYES CABARCAS en representación del joven BALMES JESÚS MANJARRES DE LOS REYES a través de apoderado Dr. VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO CEPEDA
- 2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 23 de junio de 2023, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4f80e63e46a10df619344437b2f54e2670c35ac166266059db370658b25220**

Documento generado en 29/06/2023 03:42:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>